LOS ESTUDIANTES DE ROSARIO SE APODERARON DE LA F. DE MEDICINA

☆ ☆

Valor del Peso Argentino

100 DOLARES	$ 339.—
1 LIBRA ESTERLINA	„ 17.17
100 FRANCOS	„ 22.78
100 PESETAS	„ 46.96
100 LIRAS	„ 29.84



AÑO SEPTIMO. SANTA FE, Martes 28 de Agosto de 1934. Servicio Telegráfico de la United Press. Nro. 2380

SE REALIZO AYER UN ACUERDO DE MINISTROS

Fué Considerado El Presupuesto

SE HABLO DE LA UNIFICACION DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO PROXIMO

SE EFECTUARA OTRA REUNION

BUENOS AIRES, Agosto 27. — Se efectuó la reunión de Ministros anunciada hace varios días.

Concurrieron la totalidad de los Ministros y se consideró el proyecto de presupuesto para el año 1935.

El Ministro de Hacienda Dr. Pinedo informó —una vez finalizada la sesión— que había expuesto a sus compañeros de Gabinete las bases generales sobre las cuales se realizaría una unificación de impuestos y que se consideró en general el cálculo de recursos para el año próximo.

Agregó que en el curso de la semana próxima se efectuará una nueva reunión para seguir estudiando dichas cuestiones.

Es propósito decidido del Poder Ejecutivo Nacional que el Presupuesto para el año próximo sea considerado por el Congreso en sesiones ordinarias y no en extraordinarias,

Después de la Ardua Jornada



EL Dr. LO VALVO, rodeado de algunos profesores y a lumnos de la Facultad de Derecho, después de ser proclamado Decano de la Institución. (Comentarios van en Página Dos).

Terminó el Escrutinio Ayer en Buenos Aires

En todas las secciones han triunfado ampliamente los Demócratas Nacionales

LOS RESULTADOS TOTALES

LA PLATA, Agosto 27. — La Junta Escrutadora continuó hoy con sus tareas del escrutinio de las elecciones de Constituyentes.

Los resultados de la sexta sección, fueron los siguientes:

Demócratas Nacionales.	22.045
Partido Socialista . . .	4.538
Obreros y Campesinos .	266
Concentración Obrera .	14
En blanco	1.470

De acuerdo con estos resultados, corresponden a los Demócratas nacionales 14 constituyentes, y tres a los Socialistas.

SEPTIMA SECCION

Demócratas Nacionales.	15.165
Partido Socialista . . .	[illegible]
En blanco	[illegible]

Correspondieron a los Demócratas los nueve convencionales constituyentes que se elegían por esta sección.

LOS TOTALES DE LA PROVINCIA

Terminado el escrutinio de la séptima sección que era la última de la sección, los totales generales son los siguientes:

Demócratas Nacionales.	196.201
Partido Socialista . . .	37.183
Obreros y Campesinos .	2.135
Concentración Obrera .	921
En blanco	12.912

No es Oportuna la Convocatoria

En ese sentido se expidió una Comisión Interna de la Unión Cívica Radical

SE ESPERA LA LLEGADA DEL Dr. ALVEAR

BUENOS AIRES, Agosto 27. — La Comisión Política de la Unión Cívica Radical que consideró los pedidos de los correligionarios de La Rioja y Mendoza, en el sentido de que se convoque la Convención Nacional con el fin de tratar la abstención electoral, ha enviado su dictamen sosteniendo que no es oportuna la convocatoria por las razones que dará el miembro informante Dr. Parry.

Establece además, que la Convención debe ser citada por el Comité Nacional una vez que éste sea presidido por el doctor Alvear que llegará al país en el mes de Octubre.

No se encontró aún el cadáver del docor Salvador Correa

BUENOS AIRES, Agosto 27. — Personal del destamento de Puerto Nuevo aún no ha encontrado el cadáver del doctor Correa que murió en el acidente náutico ocurido el sábado.

El Papa entregó dinero y víveres a los prisioneros paraguayos

LA PAZ, Agosto 27. — El Nuncio Apostólico visitó los hospitales entregando a los prisioneros parguayos en nombre del Papa dinero y víveres.

MANIFIESTO ESTUDIANTIL

Reclaman por la detención de varios alumnos de la F. de Medicina

BUENOS AIRES, 27. — La Federación Universitaria Argentina ha dado a la publicidad una nota reclamando por la detención de varios estudiantes de medicina, ocurrida después que se realizaron las elecciones internas de esa sociedad.

Expresa que las averiguaciones hechas posteriormente para conocer las causas que motivaron la detención han resultado infructuosas hasta ahora.

Se Juzgará a Los Detenidos Rusos

TOKIO, Agosto 27. — Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores ha manifestado que los empleados soviéticos pertenecientes al Ferrocarril de la China que han sido detenidos por las autoridades manchukuos, serán juzgados por acusárseles de haber contribuído a lesionar los intereses del ferrocarril en completo acuerdo con los bandidos, y también por desarrollar actividades políticas subversivas bajo la dirección del Partido Comunista.

Prosiguió Ayer su Vuelo El "Brazilian Clipper"

LEVANTO VUELO EN RIO DE JANEIRO Y ATERRIZO DURANTE LA TARDE EN NATAL

RIO DE JANEIRO, Agosto 27. — El poderoso avión "Brazilian Clipper" partió hacia el norte a las 5.15 horas.

Posteriormente se informó que había llegado a Bahía a las 11.27 horas y que siguió viaje hacia Natal a las 12.39 horas.

Llegó a Natal

RIO DE JANEIRO, Agosto 27. El avión "Brazilian Clipper" según informaciones suministradas por la Empesa Panair llegó a Natal a las 16.30 horas, esperándose que mañana reinicie vuelo rumbo a Pará.

ABSTENCION EN SALTA

Se cree que el Comité Provincial de esa Provincia la sostendrá

SALTA, Agosto 27. — Dirigentes radicales de ésta aseguran que la Junta de Gobierno del Partido en la Provincia está constituída en su mayoría por elementos de tendencia abstencionista, por lo cual puede adelantarse que no se autorizará la concurrencia a los próximos comicios.

Negó ser el matador de la anciana asesinada en Rosario

ROSARIO, Agosto 27. — El detenido Paez, acusado por la muerte de la anciana Dionisia Gómez de González fué interrogado por el Juez doctor Ivancich, declarando que era completamente ajeno al hecho que se le imputa.

Una Condena a Muerte en Cuba

Había asesinado a un periodista por orden del Presidente Gerardo Machado

ARROJO EL CADAVER A LOS TIBURONES

LA HABANA, Agosto 27. — El Tribunal de Sanciones ha condenado a muerte al Cabo 4o. Florencio García Gallardo como autor del asesinato del periodista venezolano Francisco Jaimes, cuyo cadáver arrojó a los tiburones desde el Fortín "El Morro" hace cuatro años.

La sentencia dice que el asesinato fué cometido por orden del ex-presidente Machado.

El Ministro Iriondo Será Interpelado Hoy

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

BUENOS AIRES, Agosto 27. — La Cámara de Diputados en sesión especial deberá considerar mañana la interpelación promovida por el diputado Pomponio al Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor de Iriondo, sobre el funcionamiento de la Universidad del Litoral y lo relacionado con la clausura de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Corrientes.

UNA GRAN INUNDACION EN VARSOVIA

VARSOVIA, Agosto 27. — Se ahogaron 9 personas al inundarse 17 pueblos chicos y 80 aldeas de la provincia de Lublin a consecuencia de las lluvias torrenciales.

40 heridos en un accidente ocurrido en Triestre

TRIESTRE, Agosto 27. — Un auto-bus que conducía 41 excursionistas chocó contra un alambrado, volcándose y resultando 40 heridos, 2 de ellos están agonizando.

LUEGO DE CERRAR LAS PUERTAS SE RESISTIERON A LA POLICIA

ROSARIO, Agosto 27. —

Esta tarde a las 16 horas, en momentos que sesionaba el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, con la presidencia del Interventor en la Universidad del Litoral, doctor Fermín Lejarza, hicieron irrupción en el local numerosos estudiantes que había en la casa, a los que se sumaron los que habían participado momentos antes en un mitin realizado por la Federación Universitaria, con el fin de declarar la huelga general por siete días en señal de protesta por la intervención en la Universidad.

Los estudiantes una vez dentro del local, clausuraron las puertas de la Facultad deteniendo al doctor Lejarza y a los demás consejeros.

El doctor Lejarza solicitó auxilio a la policía y momentos después llegaba frente al local de la Facultad numerosos agentes del Escuadrón, vigilantes armados con carabinas y máusers, una compañía de gases y cuatro bombas completas de la dotación de bomberos.

Una vez que la policía llegó hasta el local, llevó una carga haciendo más de cien disparos de armas al aire y se arrojaron varias bombas de gases lacrimógenos, con el objeto de dispersar a los estudiantes, pero éstos amenazaron con agredir al doctor Lejarza, por lo que éste pidió a la policía que abandonara su intención de desalojar por la fuerza a los estudiantes.

En esa forma el doctor Lejarza y demás consejeros pudieron abandonar el local, en medio de una gran silbatina y gritos de los estudiantes.

Momentos después los estudiantes entregaron el local a la policía, la que llevó diversas cargas contra los estudiantes, resultando por ello varios heridos.

Es Probable el Cierre De Escuelas Nacionales

Esta medida se adoptará debido a la gran epidemia de sarampión que existe

EL TERMINO SERA PRUDENCIAL

BUENOS AIRES, Agosto 27. — El Consejo Nacional de Educación está considerando la epidemia de sarampión que viene restando un gran número de alumnos a las escuelas, y si es necesario un cierre general de las mismas por un término prudencial de días.

Dicho organismo está esperando los informes que deberán enviarle los médicos del Consejo a fin de adoptar una resolución definitiva en estos días.

ES INCONSTITUCIONAL LA LEY DE MORATORIA

ASI LO ESTABLECIO UNA CAMARA CIVIL DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Agosto 27. — La Cámara Civil segunda ha dictado una resolución relacionada con la constitucionalidad de la ley de moratoria hipotecaria número 11.741.

Luego de examinar las actuaciones del juicio que originó este dictamen establece en síntesis que la ley de moratoria hipotecaria es inconstitucional.

Durante la Asamblea en la Facultad de Derecho



TRES NOTAS RELACIONADAS CON LOS ACONTECIMIENTOS ocurridos ayer en la Facultad de Derecho que tuvieron como saldo el triunfo definitivo de la causa que sostuvimos empeñosamente desde estas columnas velando por los prestigios de la casa superior de estudios amenazada de caer en manos de la reacción que venía presidiendo el Interventor Dr. Lejarza. La elección del Dr. Lo Valvo, para decano de la institución es de un hondo significado para el porvenir de la Facultad, desde que se mantiene de pie la reforma conquistada a base de incesantes luchas. En primer término aparece el estudiantado siguiendo las alternativas del debate durante la asamblea que consiguió el triunfo del nombrado Dr. Lo Valvo. En el medio, los consejeros doctores Ucha y Caballero Martín que tuvieron participación destacada en las deliberaciones; y por último, los estudiantes luego de proclamado al nuevo decano.

☆ ☆

En la Facultad de Derecho Triunfó la Causa Que Defendiera "EL ORDEN"

Salváronse los Prestigios de Nuestra Casa de Estudios

Poco después de las 12 horas de ayer, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho que debía elegir el Decano de la misma.

La realización de esta reunión hubo de vencer un sinnúmero de inconvenientes, motivados por las dificultades creadas por los procedimientos puestos en práctica por el Delegado Interventor, quien, con el reemplazo e incorporación indebida de consejeros, originó una atmósfera agitada que predominó en todo su desarrollo.

Es evidente que se trataron por todos los medios de imponer como candidato a uno de los suyos, pero de nada les valieron los procedimientos arbitrarios e ilegales, a la postre, triunfó un candidato reformista, cuya elección significa cuanto menos la salvación de la dignidad de la casa.

A la invitación del presidente doctor Depetris, concurrieron en primer término los señores delegados Bayer, Del Sastre, Reyna, Doglioli, Watson, López Dominguez, Pantaso y otro, y los delegados estudiantiles Mayol, Caltoso y Herzovich.

Inmediatamente la delegación estudiantil solicita de la Presidencia que se invite a incorporarse al doctor Oliva que se hallaba en antesalas, lo que se hace; lo mismo aconteció con respecto a los doctores Caballero Martín y Ucha. Herzovich, acto seguido, impugna la incorporación de Reyna, designado en abierta violación de las disposiciones estatuarias como así también del decreto del P. E. que establecía la opción que motivaron las renuncias de los doctores Morisot y Francioni y la opción del doctor Mántaras.

El consejero Ucha mociona por que el cuerpo estudie las condiciones ilegales en que se realiza su constitución en virtud de las exclusiones e integraciones anti-reglamentarias, efectuadas por Pó Olcese. Caballero Martín se adhiere y cita el caso de las renuncias de los doctores Morisot y Francioni obligados por un decreto que importa una enorme transgresión a los más elementales principios. Renuncias a la que ellos se habían solidarizado y que a juicio de los mismos, viciaban de nulidad al Consejo Directivo. Al quedar postergada la moción, los consejeros citados hicieron abandono de sus sitiales, dejando constancia expresa, que no habrían de legalizar con su presencia la constitución de un cuerpo manchado de origen.

En cuanto a la incorporación del doctor Rodolfo Reyna epilogó con su voluntario retiro, pues, manifestó que a pesar de considerarse en condiciones estatutarias, no quería dificultar la normalización de autoridades. En su reemplazo se incorpora otro consejero.

De inmediato se pasó a elección de Decano que arrojó las siguientes cifras: Dr. José Lo Valvo, 7 votos; Dr. Nicanor Molinas, 5 votos.

Proclamado el electo, el estudiantado que se había dado cita en crecido número, prorrumpió en una estruendosa ovación, al mismo tiempo que repudiaba incesantemente la labor de la intervención y sus representantes.

Hallándose el doctor Lo Valvo en la ciudad, le fué comunicado el resultado y de inmediato se hizo presente; siendo recibido con muestras de verdadero júbilo por el alumnado. Poco después, a las 13 y 15 aproximadamente, el Delegado Pó M. Olcese lo puso en posesión de la casa.

Realizada la trasmisión, el doctor Olcese abandonó de inmediato la Facultad en medio de una rechifla ensordecedora, que no pudo eludir pese a que el nuevo Decano tuvo la deferencia de acompañarlo.

Después de ello continuaron las demostraciones al electo, a las que se adhirieron profesores y consejeros, quienes le felicitaron.

Una vez más, debemos destacar la impresión de este acto, que como los anteriores, se efectuó en medio de una creciente expectativa. Los estudiantes, reunidos en pleno, no dejaron de hacer sentir su opinión terminante y ruidosa. La intervención que tanto daño ha hecho a la Universidad del Litoral ha caído en medio del repudio de toda la masa democrática que veía en ella y sus procedimientos torpes e ilegales, la ejecutora de propósitos en abierta pugna con los altos intereses universitarios.

NOTAS DE LOS DOCTORES MORISOT Y BUONOCORE

Damos a continuación el texto de las notas presentadas al Delegado Interventor por los profesores Morisot y Buonocore que como se recordará prefirieron abandonar los cargos de consejeros antes de legalizar con su presencia a un cuerpo viciado y menoscabado por manejos viles.

"Santa Fe, Agosto 27 de 1934. — Sr. Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. D. Pó M. Olcese. — S|D.

Por los diarios me he impuesto de una resolución dictada el 26 del corriente por el señor Delegado Interventor, con motivo de la renuncia que del cargo de Consejero electo presentara, juntamente con otros colegas. Aunque el texto de esa resolución no se ha comunicado, como correspondía, antes de ser dada a publicidad, voy a contestar, en el menor número de líneas que me sea posible, las manifestaciones en ellas contenidas.

I.— Mi nota de fecha 24 es una renuncia, por más esfuerzos que se hagan y por mucha dialéctica que se utilice para sostener lo contrario. Expresaba en ella que no formulaba ninguna opción, porque no existía disposición legal ni estatutaria que me obligara a hacerlo, y las que cita el señor Delegado Interventor no pueden ser más improcedentes; pero manifestaba también, de un modo categórico, que, puesto en trance de optar, lo haría por la función de consejero, de manera que, al no sérme aceptada la renuncia, queda firme mi situación de miembro del Consejo Directivo, al que, sin embargo, no quise ni debí incorporarme por las razones aducidas en mi dimisión, las cuales no han sido refutadas.

II.— El señor Delegado Interventor tiene en vista, para su argumentación, una resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que carece del valor que se le asigna, desde que un decreto del Poder Ejecutivo —pareciera ocioso decirlo en una Facultad de Derecho— no puede ser derogado sino por otro decreto; y el dictamen del Procurador General de la Nación, que se invoca, no sostiene lo contrario, pero aunque lo dijera es necesario reconocer que por sobre la opinión del funcionario, cuyo nombre no interesa, está el decreto del 20 de Febrero de 1932.

III.— Me complace destacar que el propio señor Delegado comparte estos conceptos, pues en la entrevista que, por intermedio del Secretario de la Facultad, nos solicitó el día 24, después que entregamos la nota-renuncia y cuando ya nos retirábamos de la casa, manifestó —en presencia de todos los consejeros electos dimitentes y de los señores profesores Bonaparte y Villar— que, al igual que nosotros, entendía que la incompatibilidad invocada no existía, agregando que nuestra actitud era loable y que, puesto el señor Delegado en la situación en que nos encontrábamos colocados, la resolvería de modo idéntico. Por su procedencia, dadas las funciones que el señor Delegado ejerce, merecen consignarse esas declaraciones, aunque sea de deplorar que no hayan sido luego mantenidas en la resolución dada a publicidad.

IV.— No quiero abundar en consideraciones de orden legal por no extenderme demasiado y porque las contenidas en la nota-renuncia son suficientes, subsisten en su absoluta integridad y me han de permitir accionar ante quienes corresponda en defensa de derechos injustamente vulnerados y a cuya lesión ha contribuído el propio señor Delegado afectando la jerarquía universitaria —de la que, con insistencia, tan respetuoso se declara— aunque se consienta en asignarle la función de mero ejecutor de decisiones superiores.

V.— A pesar de lo que afirma el señor Delegado Interventor — y respetando pero no compartiendo su opinión— no he optado por la cátedra: he renunciado a una función directiva por negarme a aceptar hechos que no considero regulares.

Saludo al señor Delegado Interventor con toda consideración. — Augusto Morisot".

"Santa Fe, 27 de Agosto de 1934. — Sr. Delegado Interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Pó M. Olcese. — Su despacho.

En contestación a su atenta nota por la que se sirve comunicarme que no corresponde pronunciarse sobre la renuncia de consejero que enviara conjuntamente con otros colegas de representación, me creo en el deber de manifestarle lo siguiente:

I.— Que si bien mi renuncia se funda en convicciones personales, no puede sostenerse, como usted lo afirma, que los hechos que motivan las de los consejeros doctores Augusto Morisot e Isaac Francioni, no son susceptibles de alcanzarme o afectarme.

Entiendo que sí, desde que la eliminación, encubierta bajo la forma de una pretendida incompatibilidad, de dos consejos importa un agravio personal a los afectados y un desconocimiento de los fueros y prerrogativas del cuerpo que integraban con el suscrito.

Este hecho, y ello es lo más grave, significaba, además, viciar de nulidad insanable la composición del Consejo Directivo, agravada después por virtud del juego manifiestamente arbitrario de las incorporaciones sucesivas de profesores con funciones de consejeros.

II.— Que mi retiro del Consejo no obedece en consecuencia, al propósito menguado de obstaculizar la elección de Decano ni mucho menos romper la armonía de la representación de los profesores suplentes, por cuanto el Consejo, prescindiendo de la totalidad de esta última, y con el solo voto de los consejeros profesores titulares forma "quórum" amplio, puede constituirse y elegir Decano.

Mi actitud se inspira en móviles principistas y de respeto a las normas estatutarias vigentes. Entiendo —y tuve oportunidad de manifestarlo al señor Delegado— que todo profesor de Derecho tiene la obligación de defender los principios doctrinarios desde la cátedra, fuera de la cátedra y, sobre todo, con la enseñanza del ejemplo vivo que constituya la mejor lección de ética docente.

Todos sabemos, señor Delegado, y ello por causas no imputables a los profesores, las condiciones de evidente irregularidad en que se ha desenvuelto el proceso eleccionario en esa casa de estudios desde la formación del padrón de catedráticos hasta los actos preparatorios de las tres tentativas frustradas para elegir Decano.

Razones de probidad y decoro universitario me imponen el deber de no solidarizarme con actitudes y procedimientos que reputo al margen de normas éticas de aplicación inexcusable.

III.— El señor Delegado prejuzga cuando dice "que si de cinco profesores suplentes no se consigue la concurrencia de cuatro de ellos para integrar el Consejo, será porque no tienen interés en la reorganización de la casa, etc."

Se equivoca fundamentalmente; como profesor y ex consejero, en los cinco años que llevo en esa Facultad entiendo que he demostrado —y perdóneme la jactancia— una desinteresada y permanente preocupación por todos los problemas que atañen a la enseñanza y al gobierno de la casa, noble conducta que me pone a cubierto de cualquier cargo o imputación que tienda injustamente a desvirtuarla o menoscabarla.

A lo que firmemente no estoy dispuesto, entiéndase bien, es a aceptar con mi voto una reorganización de autoridades hecha en violación flagrante de todas las disposiciones estatutarias, por ser ello incompatible con mi conciencia de legalidad y con el honrado espíritu que debemos suponer en todo universitario.

Por ello no puedo aceptar en silencio en sus manifestaciones y lamento de veras que sus reiteradas protestas verbales de respeto a la jerarquía de los profesores no se corroboran con la efectiva consagración de los hechos.

Saludo al señor Delegado con atenta consideración. — (Fdo.): Domingo Buonocore".

El Decano



EL Dr. JOSE LO VALVO que acaba de ser elegido Decano de la Facultad de Derecho ante las aclamaciones unánimes de todo el estudiantado reformista. Llega, como él mismo lo manifestara en frases breves y sencillas, dispuesto a rendir el máximo en beneficio de los altos intereses de la casa. Su elección satisface la opinión democrática y no caben dudas que, con la cooperación de alumnos y cuerpo de profesores, ha de cumplir una labor brillante, en consonancia con su prestigio de catedrático consagrado.

Lo que Ocurrió Ayer en el Escuadrón

Una de esas incidencias que no son raras en las agrupaciones de hombres cuando están bajo disciplina, por suave que ésta sea, ocurrió ayer en el cuartel del Escuadrón de Seguridad.

En efecto, a eso de las 10 horas el gobernador de la provincia tuvo conocimiento que un grupo de tropa del cuerpo de referencia se encontraba en una actitud de aparente rebeldía.

De inmediato acompañado del secretario de la gobernación, se dirigió a la mayoría del cuartel, en donde algunos oficiales le informaron que los agentes deseaban hablarlo para presentarle sus quejas contra el jefe por la mala alimentación que recibían, recargo de servicio y arrestos que consideraban injustificados. Que contra el gobierno nada tenían que decir y se encontraban satisfechos.

El primer magistrado se excusó de recibir ninguna delegación pero les hizo decir que consideraría el asunto y tomaría las medidas del caso y haría la justicia correspondiente.

Momentos después, todo había terminado y los reclamantes volvían a sus tareas habituales.

LA DEMANDA DE MENCHACA

Se ha dicho y se ha publicado que en el día de ayer la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial resolvería la apelación que ha presentado el Intendente Municipal contra la resolución dictada por el Juez de la Nominación, doctor Anadón, que declaraba la incompetencia del Juzgado para entender en esa acción en la cual el doctor Menchaca pretende que la Justicia declare la inconstitucionalidad de la Ley Electoral, pero no es así. La resolución definitiva de esa cuestión no ha aparecido y pasarán días antes que sea dada a conocer. Recién se han presentado los informes. Y, como es natural, el Departamento Ejecutivo Municipal sostiene que es una ley inconstitucional. Se adelanta que la demanda no prosperará tal cual lo hemos adelantado en una edición anterior. Pocos días más y lo hemos de ver.

Es todo cuanto podemos informar de este asunto que hace perder el sueño al Intendente.

El Noveno Día Del Novenario

El enfermo ha entrado ya en estado comatoso, los ojos se le van, las manos están caídas y hasta la valita se termina agonizando

La respiración lo ahoga y las palabras ténues, entrecortadas parecieran implorar perdón por tanto mal que ha hecho en su corta vida de pseudo-gobernador municipal

Además en su imaginación bailan semi-confusas las cifras de aquellos tiempos en que el hombrecito viajaba con una corte de amigotes, todos a costa de la provincia.

Y se hacía el reparto de los dineros fiscales, como bienes de difunto, en tanto los humildes sufrían hambre y desnudez por la falta de trabajo y las consecuencias de la inundación.

A Machain, 2.000 pesos, a los ministros de a 800 por barbas, para el mercado QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE pesos y otras cuentas 712,90. ¿Qué serían esas otras?

Pero, no continuemos. Aquí están los papeles y que los desmienta Menchaca.

A Rosario — Mayo 12 a Junio 3 de 1915.

Varios	$	970.45
Cuenta personal cocina	"	430.—
Cuenta carbón y leña	"	65.80
Varios pequeños gastos	"	28.91
Cuenta mercado	"	547.95
Otras	"	712.90
Telegramas varios	"	29.73
Varios	"	93.—
Propinas	"	97.—
Donaciones varias	"	1.500.—
Cruz Roja Belga Francesa	"	400.—
Sociedad Protectora Niñez	"	200.—
Entregado Sr. Gobernador, estadía	"	2.000.—
Entregado Ministro de Gobierno	"	800.—
Entregado Ministro Inst. Pública	"	800.—
Entregado Ministro de Hacienda	"	800.—
Entregado Sub-secretario Gobernación	"	300.—
Entregado Sub-secretario Gobierno	"	300.—
Entregado Sub-secretario de I. Pública	"	300.—
Entregado Director General de Rentas	"	300.—
Entregado empleados Sub-secretaría Gobierno	"	150.—
Entregado Sr. Inspector Jefatura	"	100.—
Entregado Comisario	"	100.—
Total $ m/n		11.023.74

¿Quieren mayor despilfarro? 11.023.74 pesos en un viaje.
¿Cuánto costarán los que ahora hace semanalmente?
Ya lo dirá mandinga.

EL CAMINO LEGAL DEL RADICALISMO

Hemos reseñado en artículos anteriores la profunda agitación que conmueve a la U. C. R. Hemos dicho del concurrencismo y de la abstención, lo que patrióticamente nos dictaba nuestra formada conciencia de orientadores de opinión, si es que cumplimos la misión que al diario moderno le impone el ritmo agitado y fecundo en renovaciones del tiempo que vivimos.

Y hemos dicho de la necesidad imperiosa de deponer actitudes belicosas y encauzar la República en la senda de su seguro porvenir. Está en la opinión de los que contemplan el movimiento cívico del país, desapasionadamente, y está en la entraña misma del partido que ha polarizado la más grande falange democrática desde la organización nacional.

* * *

Tucumán primero, San Juan después y San Luis por último, están diciendo el sentir del pueblo que sufre con la anormalidad y que espera de sus dirigentes el sereno decir de la palabra que apareje a su enunciación la paz que necesitan todas las manifestaciones de la vida nuestra. Pero el Comité Nacional no ha dado por producidos los hechos nuevos que pedía para su retorno al comicio, aunque los hechos nuevos están golpeando la conciencia radical, que comprende que por la ruta de la conspiración y la ilegalidad no se ha de cimentar el armazón institucional que nos rige. Los hechos nuevos son los miles y miles de ciudadanos que quieren que las urnas hablen la verdad de las mayorías marcando derroteros y no la mentida deformación que nos legara el seis de Septiembre.

* * *

Tenemos que decirlo y hemos de decirlo a pesar de todo. El radicalismo en la abstención está fuera de su papel histórico. Si nació con el movimiento liberal que alentara aquel tribuno de las blancas barbas, si necesitó de la ley Sáenz Peña para salir de la conspiración y si por ella encontró la manera de decir la elocuencia de su caudal, para ir al gobierno llevando como un símbolo ese martirologio de veinte años, y como realidad la de su máximo exponente sobre el que descansaba la confianza ciudadana, gira en descubierto el Comité Nacional que desdeña esa misma ley Sáenz Peña, sean lo valederas que fueren sus razones, y que no abre la puerta ancha del voto para derramar el torrente de opinión que lo sigue en las cuatro direcciones de la República.

* * *

Sendero de montañas bordeando precipicios ese que pisan los que dirigen al radicalismo, preñado de peligros. Y que no asegura el éxito que baste a pagar tanto sacrificio.

Las Encuestas de "El Orden": La Actual Situación Económica

Conceptos Del Dr. Miguel Casañas

El Dr. Miguel Casañas que, en forma sintética, contesta hoy la encuesta de EL ORDEN, es suficientemente conocido para que intentemos presentarlo a nuestros lectores.

En sus tiempos de estudiante se distinguió —allá por los años 21 y 22— en las luchas universitarias, ha sabido acreditarse en el foro santafecino como uno de sus más destacados elementos.

Desde hace muchos años viene militando en las filas del Partido Radical, pero en la última campaña se inclinó por la fracción que llevó a la intendencia de Santa Fe al doctor Menchaca. Esa misma fracción logró consagrar al doctor Casañas diputado a la Legislatura de la provincia por el departamento La Capital.

LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA

Es evidente que atravesamos una profunda depresión económica. No la sienten ni la advierten los privilegiados, los que viven del esfuerzo de los demás. Pero el pueblo sufre sus consecuencias en carne propia. La falta de trabajo, la desocupación, el empobrecimiento general, dicen con elocuencia de la gravedad e intensidad de la crisis.

Las causas del actual estado crítico son diversas y complejas.

Hemos oído decir siempre, y lo creen muchos, que nuestro país es fabulosamente rico. Sobre tal esperanza, los gobiernos han contraído préstamos fabulosos que han dilapidado lamentablemente casi siempre. Los particulares, en su esfera han hecho lo mismo.

La afición general a vivir del presupuesto, agravada con nuestra política demagógica, ha dado origen a una burocracia desproporcionada, cuya ineptitud e ineficacia hacen más sensible, más gravosa su existencia.

Para pagar la cifra astronómica de empleados y funcionarios que no devuelven al pueblo en forma alguna lo que cobran, es decir que no traducen su gestión en beneficio alguno, hay que cobrar crecidos impuestos, que inciden, en última instancia en quienes trabajan.

Y en nuestro país son pocos los que trabajan. Cada día menos y en el mayor desamparo.

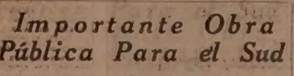
—Hemos de salir sin duda alguna de esta grave situación. Los hechos enseñan más que las palabras, y debemos confiar en ellos.

Cuando los gobiernos sean realmente del pueblo y ausculten sus necesidades efectivas, protejerán, en vez de expoliar, al que trabaje; harán que la burocracia sea eficiente; que la asistencia social se traduzca en hechos y no buenas palabras; que la tierra sea más del que la trabaja que del que la detenta de acuerdo a títulos muchas veces no muy legítimos... Los gobiernos se preocuparán de orientar a la juventud argentina hacia el trabajo, la economía, el ahorro, la probidad, el amor a la tierra...

Son esas virtudes sencillas, elementales, hoy casi ausentes, las que hay que restaurar, para que la confianza renazca, para que el optimismo vuelva y la esperanza sea un acicate que predisponga para la lucha, con entusiasmo y fe.

En el trabajo consciente, en el cumplimiento leal del deber de parte de todos, gobierno y pueblo, encontraremos sin duda alguna la solución a los graves problemas que actualmente afligen al pueblo argentino. —

Miguel Casañas



Importante Obra Pública Para el Sud

Oportunamente hemos informado de la resolución del Poder Ejecutivo de realizar la construcción del camino pavimentado de enlace en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, obra de suma importancia para la zona sud de la Provincia.

Ayer, en la Sub-secretaría del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, se ha dado a conocer el resultado de la licitación.

Se han presentado las siguientes propuestas: Gruen y Bilfinger S. Anónima, que ofrece realizar los trabajos con una rebaja del ocho por ciento sobre el presupuesto oficial; Rugarone y Cía., que ofrece hacerlo con una rebaja de 2.63 por ciento; Ingeniero Super que se compromete hacerlo con un aumento de 3.5 por ciento; Ingeniero Aragón con un aumento de 9.5 por ciento. Da una idea de lo que decimos de la importancia de esta obra en que el monto total alcanza a la suma de $ 622.889,16.

El Ministro debe resolver lo que corresponda acerca de la aceptación o rechazo de las propuestas de que informamos se han presentado. Resuelto esto, se nos informa que enseguida será dictada la medida que corresponda para la iniciación de los trabajos. Esta vía carretera será un verdadero factor de progreso para toda la zona Sud de la provincia porque impulsará la actividad comercial favoreciendo a colonos y hacendados, especialmente.

El Presupuesto de la Adm. de Justicia

Recientemente la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados conferenció con los miembros de la Suprema Corte acerca de las necesidades de la Administración de Justicia. Como consecuencia de ello la Corte ha recopilado diversos antecedentes, demostrando la necesidad de la ampliación de diversas partidas que se encuentran agotadas y porque se ha comprobado que ellas son insuficientes.

En los nuevos antecedentes a que nos referimos se contempla la situación de los Juzgados, gastos de traslados y otros.

Todo esto se tendrá presente al tratarse el presupuesto de la Administración de Justicia.

Estudiantes de Derecho

La Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Derecho ha resuelto a pedido de uno de sus miembros, convocar a asamblea general extraordinaria para esta noche a las 21 y 30 con el objeto de tratar la posición del Centro de Estudiantes con respecto a la elección de Rector.

El Incumplimiento de las Ordenanzas



ESTA VEREDA DE BOULEVAR PELLEGRINI, entre San Jerónimo y San Martín significa en la nota gráfica todo un grito de protesta contra el irresponsable que en esta ciudad de Santa Fe hace como si fuera Intendente, mal elegido a consecuencia de un instante de desorientación de la masa electoral; surgido de la nada hace veintidos años se encontró convertido en Gobernador en la misma forma que un cataclismo sísmico arranca piedras de las entrañas de la tierra y las eleva hasta las nubes. Otro fenómeno parecido lo ubicó en la Intendencia Municipal, donde hoy espera resignado que el Honorable Concejo Deliberante designe una junta de médicos, para que ésta diagnostique y lo remita al único lugar donde tendría digna cabida: la casa de Orates.

Dictámen Referente a las Soc. Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha producido los siguientes dictámenes relacionados con el funcionamiento de las Sociedades Anónimas. Son los siguientes:

Se aconsejó al Poder Ejecutivo la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Estación Terminal de Pasajeros de Rosario" en razón de haberse disminuido su capital social, modificación propuesta por el doctor Modesto J. Borrás debidamente autorizado al efecto y encontrarse en consecuencia reunidos los requisitos legales que se exigen para estos casos. La aprobación deberá hacerse en un sello valor de ciento treinta y cinco pesos y constituída la Sociedad comunicarse su domicilio a esta oficina y remitirán para su archivo un ejemplar de sus disposiciones estatutarias.

—Se reiteró a la Sociedad Anónima Cerámica Ottolini con asiento en Rosario los datos que se solicitaran en 21 de Julio sobre publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria a la asamblea que aprobó el Balance de la misma y la remisión de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que debe publicarse juntamente con el Balance, haciéndole presente las disposiciones de los artículos de la Reglamentación a las Sociedades Anónimas.

—Se autorizó la publicación del Balance de la Soc. Anónima Compañía General de Artes Gráficas de Rosario.

La Reforma Escolar y la Supresión Del Consejo General de Educación

Hacía el Unitarismo y la Política

Nuestro colaborador señor Ramón J. Doldán, que iniciara en estas páginas una de las encuestas de mayor trascendencia y de palpitante actualidad hace algunos días, exteriorizando sus puntos de vista sobre la nueva Ley de Educación Común, acaba de proporcionarnos el valioso trabajo que insertamos más adelante.

Como las anteriores colaboraciones del señor Doldán, elogiosamente comentadas, sobre todo en nuestros círculos culturales, consideramos que la presente será apreciada en la misma forma desde que el asunto, indicado en el epígrafe, constituye uno de los obligados temas del momento.

Dice el referido trabajo:

Acaba de prestarse acuerdo para el nombramiento de Director General de Escuelas, y permítaseme que con esta oportunidad, tal de la reforma.

Espero se me perdone lo que puedan tener de irreverentes mis opiniones, pero para algo hemos de actuar en una democracia y para algo ha de servir, el haber vivido un regular puñado de primaveras. Aunque no espero llegar a líder, ni en el segundo Centenario de la República, pienso sin embargo, que rindiendo los debidos honores a la superioridad, puedo decir mi palabra de observación, sin mengua de la jerarquía, ya que por lo menos la Constitución del 21, no ha suprimido el derecho de opinar, a los indios del norte.

El proyecto de "Ley Escolar", del doctor Lisandro de la Torre, recientemente sancionado por las Cámaras, a paso de trote, porque no cabían en él enmiendas, dada la autoridad de su autor, tiene entre otras de sus fallas, la muy grave del gobierno escolar, netamente centralista, y como tal ubicado de lleno en la zona política.

El propósito es tener una suprema dirección, una sola influencia decisiva. Es más fácil influenciar a un hombre, que a tres o cinco u ocho hombres de estudio y así eran menos posibles los errores y las influencias políticas, fuera de lo que importaba como beneficio público, la distribución del trabajo y también la distribución de responsabilidades.

En la mayor suma de capacidad, contralor y garantía, está el mejor sistema de gobierno escolar y por eso es el pluri-personal era el que contaba con los mayores prestigios de la experiencia. Hasta por razón del número de sus componentes, eran menos posibles las influencias desorbitadas.

Criterio de Sarmiento

Sarmiento, que formó su criterio de gobernante en las prácticas norteamericanas, sostuvo la conveniencia de los Consejos de Educación. Este mismo sistema fué prestigiado por Horacio Mann, el Pestalozzi de Estados Unidos, quien declaró, en su oportunidad: "que su eficiencia no tenía paralelo en la historia". En Massachussets, California, New Jersey, Nevada y otros, encontramos Consejos de Educación.

Sarmiento fué el creador del Departamento de Escuelas. El artículo 52 de la Ley Nacional de 8 de Julio de 1884 adoptó también el sistema pluri-personal, estableciendo el Consejo de Educación, con cinco miembros. En la Provincia de Buenos Aires, se compone de ocho. En casi todas las demás Provincias funcionan los Consejos de Educación. Las superintendencias no han sido adoptadas en ninguna parte, no sólo porque representan un crudo sistema centralizador, contrario en esencia a todo nuestro orden institucional, sino, porque precisamente la técnica, responsabilidad y amplitud del gobierno escolar, requieren la mayor suma de capacidad, de colaboración, de garantías y de independencia política, y toda esa suma de gobierno puesta en manos de un solo hombre, disminuye precisamente todos sus beneficios y garantías. La ineficacia del sistema salta a la vista en todos sus aspectos y deja una evidente sensación de atraso y de acercamiento a las esferas de la política, que cada día desean alejarse más de las funciones escolares, porque la escuela no pertenece a ningún partido, es de todos y a todos debe interesar su éxito y su prestigio.

La reforma

La tendencia de todas las constituciones provinciales, no es suprimir los Consejos de Educación, sino darles mayor independencia y estabilidad por medio del sistema de los acuerdos. En el país, hace cincuenta años que funcionan en el orden nacional y provincial, sin ninguna dificultad, y sólo se ha suprimido en Santa Fe, sin darse la razón de la reforma, no obstante tener el gobierno pluri-personal todos los prestigios de la experiencia y la mayor suma de garantías.

El solo hecho de que se mantenga generalizado, en nuestro país y fuera de él ese sistema, a pesar de las evoluciones de la enseñanza y de la legislación, demuestra que estábamos frente a una experiencia prestigiosa de gobierno, y que siendo así, ha debido respetarse, y con más razón, cuando la reforma no significa un progreso, sino un verdadero paso atrás, que nos lleva al peor de los unitarismos, cual es la centralización absoluta del gobierno escolar.

En una situación, como la creada por la reciente reforma, en que toda la suma de gobierno de la enseñanza se pone en manos de un solo hombre, la razón de estado impone que la designación recaiga en un ciudadano que reúna todas las condiciones, que tales funciones de gobierno exigen, hoy más que nunca.

Cabría preguntar, si el acuerdo prestado, consulta una de las más graves responsabilidades de la reforma.

Deliberadamente dejo de lado este aspecto de la cuestión, por que precisamente ha recaído en un amigo personal, y siendo así, no cabe por mi parte sino desearle que supere todas las dificultades y logre éxito en su difícil gestión de gobierno.

Complejidad del asunto

Conviene advertir que la Reforma en su estructura legislativa, no tiene ni siquiera lógica de principios. Mientras se centraliza el gobierno escolar, que es el más responsable, poniéndolo en manos de un solo hombre, el funcionamiento de las escuelas se declara a cargo de consejos pluripersonales. Arriba, un solo criterio y una sola influencia decisiva. Abajo, consejos colegiados electivos, con facultades que escapan a la capacidad científica indispensable. La ley no ha previsto que los electos deban ser profesionales o reunir determinadas condiciones de capacidad. Para la reforma, lo mismo el universitario que el verdulero. La noción de ciencia queda así relegada a cero. Y conste que se trata de una materia científica y compleja, a la que se le agregan facultades de aplicación técnica aún más complejas. Se quiere disculpar todo, diciendo, que se trata de una reforma democrática, y se olvida precisamente que la función de gobierno, como la función científica no se pueden democratizar, por que son el resultado propio y exclusivo de una cultura superior, que no está ni puede estar en el común de la masa ciudadana.

Las fallas

Se dice, que en los Cantones de Suiza, en la ejemplar Bélgica y en los Departamentos de la Unión Americana, existen consejos escolares electivos, pero se olvida que allá, solo existe un dos o tres por mil de analfabetos, mientras que aquí estamos con más del treinta por ciento y que allá, se exigen determinadas condiciones para ser electos (véase nota del Dr. Salas Marchan).

Equiparar pues la situación de cultura general de esas naciones con la de nuestros departamentos rurales, es equivocarse a sabiendas y actualizar reformas fuera de la realidad ambiente, siendo aún menos disculpable su implantación, por el absoluto vacío de la reforma en cuanto a la capacidad y condiciones de los electos, que por otra parte y para agravar el mal, vienen a ser expresión directa de los partidos políticos, y por consiguiente consejos escolares vinculados a los comités.

Podría precisar otras fallas de la reforma, y muchas de orden pedagógico, pero no quiero abusar de la hospitalidad generosa de EL ORDEN, y pongo punto final a estas líneas, esperando una reforma de la ley, a corto plazo.

"La más grande conquista democrática de este último cuarto de siglo", está resultando así, un verdadero viraje hacia las legislaciones centralistas en desmedro y en pugna abierta con el concepto de mayor colaboración y garantía de las funciones públicas, que debe ser un principio permanente de legislación y buen gobierno. — Ramón J. Doldán.

UN ADELANTO PARA PILAR

Una noticia para la progresista población de Pilar ha salido de Rosario: se anuncia que la división nacional de vialidad, con asiento en aquella ciudad se subdividirá en dos secciones, estableciéndose la de la zona norte en Pilar.

Desde este punto se dirigirán todos los trabajos de obras viales, el camino pavimentado a San Francisco, el que nos unirán con Rafaela y todos los ramales y obras de arte que se construyan en esta parte de la provincia.

Tal medida, aparte de favorecer al pueblo donde se instalarán las oficinas de referencia, dará lugar a que los trabajadores del norte puedan ser utilizados en mayor número y con más facilidad que se hacía antes.

Y eso ya es algo en favor de tantos desocupados como hay actualmente.

CONFERENCIA EN LA E. MITRE

El Sub Secretario del Ministerio de Instrucción Pública, Señor Camilo Muniagurria, el miércoles 29 del corriente, a las 19 y 30 horas, dará una conferencia en la Escuela Mitre de esta capital. El tema será sobre la Ley Escolar.

Esta conferencia es auspiciada por los cursos nocturnos de perfeccionamiento obrero, manualidades que se están organizando en dicha escuela bajo la dirección del profesor señor Sterni.

Será Ley de la Provincia, la Vacunación Antidiftérica

Antecedentes Sobre la Importante Gestión

En Junio de 1931 el doctor Efraín Martínez Zuviría (Jefe entonces de la Sección Asistencia y Protección de la Primera Infancia en el Consejo General de Higiene), proyectó un plan de trabajo para establecer la vacunación antidiftérica en toda la población infantil de la provincia. Se trataba de un procedimiento ya consagrado en todo el mundo civilizado, y por ello el Consejo de Higiene aprobó el plan. Y, cuando el Consejo General de Educación se disponía a vacunar a la población escolar de acuerdo con la invitación que le hizo el Consejo de Higiene, que destacó al nombrado facultativo para que hiciera las gestiones del caso, apareció un artículo en un diario local en el que se decía que era un procedimiento peligroso, que no debía el Consejo de Educación dar un paso más, pues no había derecho de someter a la población infantil escolar a vacunas que no habían hecho sus pruebas; el colega se decía informado por médicos amigos de la casa. Este fué el motivo de que la gente comenzó a resistirse a hacerse vacunar; el Consejo de Educación nada hizo, y entre tanto el doctor Martínez Zuviría vacunó a todos los Asilos de esta capital, con el mejor éxito.

La Dirección de la Asistencia Pública habilitó un servicio a cargo del doctor Martínez Zuviría, para realizar la vacunación antidiftérica en toda la población infantil del municipio. Desde ese servicio (anexo al de lactantes que dirigía desde hacía diez años) se hicieron publicaciones en carteles, difusión por radio, y sobre todo consejos e ilustraciones en los diarios locales, que aparecían todos los días. Estas enseñanzas que redactó el mismo médico (y que hoy figuran en la sala de espera de la Clínica del Niño) fueron publicadas en su totalidad en un número de EL ORDEN y, cosa que sucedió como por arte de magia, al día siguiente acudieron al consultorio de niños de la Asistencia Pública una cantidad de madres pidiendo fueran vacunados sus hijos. Así se destruyó la campaña derrotista que se había hecho. Esto sucedía en 1933, después de haberse tenido que trabajar activamente, con las dificultades inherentes a la falta de cooperación.

En 1933 (15 de Septiembre) fué presentado a la Cámara de Diputados de la Provincia, por intermedio del diputado doctor Rodolfo Reyna, un proyecto de ley de vacunación antidiftérica que fué redactado por el mismo diputado en comunidad con el doctor Martínez Zuviría. Y este es el proyecto que va a tener sanción legislativa, y que ilustrará el diputado doctor Emilio Leiva, que está en posesión de todos los antecedentes e ilustraciones que demostrarán la necesidad de vacunar contra la difteria (de manera que esta ley llevará los nombres de los dos diputados y del médico que allegó la parte técnica, después de una lucha contra los elementos contrarios). (1)

En el V Congreso Nacional de Medicina, que se celebrará en Rosario del 2 al 9 de Septiembre próximo, se presentarán los siguientes trabajos, que interesan al asunto:

Vacunación antidiftérica. Toma oficial. Dr. Raúl Cibils Aguirre. 3 de Septiembre.

Proyecto de ley sobre vacunación antidiftérica en la Provincia de Santa Fe. Dr. Efraín Martínez Zuviría. Septiembre 5.

La vacunación antidiftérica en Mendoza. Dres. Pedro N. Ferreyra y Francisco B. Correa. 7 de Septiembre.

El doctor Cibils, apóstol y leader de la vacunación antidiftérica en Buenos Aires, y profesor de medicina infantil de los mayores prestigios, ha dirigido la siguiente carta al doctor Martínez Zuviría, por la que puede verse el interés del asunto:

"Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Mi estimado Dr. Martínez Zuviría: Con todo placer recibí su carta que recién contesto hoy para que la contestación sea eficaz. En la Semana Médica de la fecha sale publicada mi última comunicación sobre la vacuna antidiftérica, fundamentando la necesidad de establecer la ley que la haga obligatoria. Creo le interesará.

No he recibido aún carta del doctor Emilio Leiva. En cuanto la reciba le contestaré con todo gusto y amplitud.

¡Tengo el mayor interés en oír su trabajo sobre oportunidad de la ley en el próximo Congreso donde también me corresponde tratar el tema y desde ya debemos propender a obtener un voto unánime del mismo, auspiciando esa ley.

Ahora bien, como he solicitado datos de diversas provincias, sobre las campañas antidiftéricas efectuadas y número de vacunados, mucho le agradecería me hiciera Vd. remitir datos que a Santa Fe se refieren, para poder establecer el vistazo global sobre la República, que me empeñaré en presentarlos.

Siendo Vd. en su provincia campeón de vacunación antidiftérica, es que me permito incomodarlo. Para algo somos paladines de la misma causa.

A la espera de esos datos y hasta que tenga el placer de estrechale la mano, un afectuoso saludo de Cibils".

EL ORDEN fué uno de los diarios que estuvo en Santa Fe a disposición de la campaña de ilustración del pueblo acerca de la necesidad de vacunarse contra la difteria, y es para nosotros un orgullo el que la divulgación que hicimos esté próxima a terminar en la sanción de una ley que preservará a la infancia de una enfermedad tan terrible como la difteria.

Y así podremos decir: **No más Difteria en Santa Fe para 1935.**

(1) El proyecto ha sido presentado a Comisión el año pasado, y el diputado Leiva obtendrá el despacho favorable, como ya se ha convenido.

Se trata de vacunar a la población infantil desde el primer año de ingreso a la escuela. Se exigirá certificado de vacuna al presentarse a los 7 años, vacunándose a los que carezcan de él.

De esta manera se vacunará automáticamente a todos los niños, pues los padres de familia cuidarán de que estén vacunados sus hijos desde antes.

Hubiera sido de desear la sanción de una ley que contemplara la vacuna de los niños desde su primera infancia, pero esto sería imposible de realizar en Santa Fe dado el elevado costo de su aplicación, pues no habría manera de llegar a todos los hogares sin hacer enormes erogaciones. Y, como todos los niños han de llegar un día a la escuela, allí serán vacunados los que ya no lo estén. Las autoridades sanitarias harán divulgación de enseñanzas en todos los hogares, para que todas las familias hagan vacunar a sus hijos por medio de los médicos oficiales, nacionales, provinciales y comunales, etc., siendo gratuita la vacunación en todas partes. El P. E. reglamentará la ley.

Estos han sido los fundamentos que han tenido en cuenta los autores del proyecto de ley que nos ocupa, y que será una conquista para Santa Fe, [illegible] que la Nación no tiene aún una semejante.

En Estado Comatoso



EL MAL HA SIDO INCURABLE y junto con la lumbre que se apaga termina, tristemente, la odisea de este personaje que pasará a la Historia como uno de esos tantos flagelos que cayeron inclementes sobre las espaldas del pueblo.

El Problema Político en la Provincia de Córdoba

En la provincia de Córdoba se ha planteado un serio problema político, que está levantando las pasiones del partido Demócrata Nacional.

Se trata de la elección de un senador nacional para reemplazar el que terminará el año próximo.

Hay quienes opinan que esa elección debe realizarse en octubre del año corriente, mientras otros consideran que ella debiera efectuarse en 1935.

Por lo pronto se ha hablado hasta de la dimisión del actual senador Ceballos para el caso de que no se encuentre una solución satisfactoria al entredicho partidario.

A la vez un legislador de Juárez Celman ha declarado que ellos votarán por el doctor Martínez (Heriberto).

En una palabra, se teme una nueva división, que puede traerle serias consecuencias al partido gobernante de la vecina provincia.

OBRAS DE DESAGUES EN EL DEPART. CASTELLANOS

No es para nadie un secreto que en el departamento Castellanos existen no pocas zonas agrícolas que año a año sufren las consecuencias de las inundaciones. Ello ocasiona grandes perjuicios a los agricultores y hacendados. Teniendo esto presente el Min. de Hacienda, hace un regular tiempo, ordenó se practicaran los estudios necesarios y tendientes a ejecutar obras de desagües en jurisdicción de la colonia Sunchales, departamento ya citado. Ayer nos ha informado el ingeniero Casella que dentro de breves días se llamará a licitación para la construcción de los canales en la zona de la citada localidad y de la segunda parte de la Cañada Corralito hasta el arroyo Colastiné.

Estas obras llenarán verdaderas necesidades, y, así se puede decir, serán factores de progreso no solo para las colonias que favorecerá sinó para todo el departamento.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto que el costo de las mismas sea abonado en títulos y en efectivo. Ya ha recibido el Ministerio de Hacienda propuestas presentadas por sólidas firmas de la capital federal para la financiación de las obras.

EL INTENDENTE CONTRA LOS PERIODISTAS

El doctor Menchaca nunca tuvo afección por la prensa y menos por quienes la sirven. Tal vez por lo mismo que los contraventores no se la tienen a la policía, ni a la justicia.

Y esa mala voluntad la está poniendo en evidencia durante su administración comunal, negándose sistemáticamente a depositar en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de periodistas, siquiera una parte de los fondos que la Intendencia ha percibido y ha malversado, al invertirlos en fines distintos.

Ahí están, pasando necesidades, ancianas y huérfanos pensionados, porque ese testarudo funcionario no cumple con su deber, usando y abusando personalmente y a capricho de lo que no le corresponde.

Durante unos meses, el Banco Municipal, hizo cuanto pudo por mitigar esa situación descontando algunos meses, pero ante el empaque del Intendente no puede continuar haciéndolo, ni sus recursos se lo permiten.

Pero el doctor Menchaca, con su minúscula rueda de obsecuentes vive en el mejor de los mundos.

Y hace bien, al fin y a la postre son tan pocos los días que le quedan, y un daño más, ¡qué importa al mundo!

EL PAGO DE LA CONTRIBUCION

Origina un nuevo dictamen

Un nuevo dictamen fiscal se ha producido con motivo de una reclamación formulada por el pago de la contribución de mejoras sobre los caminos pavimentados. Dado que se trata de una cuestión de mucho interés para los propietarios, lo damos a conocer. La señora Josefa Mazarelli de Copello se dirigió al Ministerio de Hacienda solicitando la modificación de la liquidación de contribución de mejoras que le corresponde por su propiedad ubicada a orillas del Paraná, en Rincón de Grandona. El río se interpone entre su propiedad y el camino asfaltado. Para llegar a éste se debe recorrer una extensión de 7.500 metros quedando en línea recta la distancia máxima de 5.000. A los efectos de la liquidación de la contribución de mejoras, dice el Fiscal, solicitaba la recurrente debe ser calificado no en la primera categoría sinó en la que corresponde a la extensión que se debe recorrer para llegar al camino.

Un criterio semejante, agrega el Fiscal de Estado, imposibilitaría el cobro de la contribución de mejora. El Poder Ejecutivo no puede apartarse de la ley. La facultad reglamentaria que le compete al gobierno está claramente establecida. La ley afecta claramente las propiedades que se encuentran dentro de los 10 kilómetros a los costados del camino. Los accidentes que se interpongan actualmente pueden desaparecer en un tiempo más o menos y nos encontramos con propiedades exoneradas de todo pago y otras que han sufrido el pago de la cuota. Por todo ello estima el Fiscal que el Poder Ejecutivo no puede hacer la modificación de la liquidación que se solicita.

MOVIMIENTO PORTUARIO

Las actividades en el Puerto local durante el día de ayer han sido de regular importancia.

Se están esperando algunos vapores de ultramar que vendrán a cargar cereales.

Las operaciones:

Se encuentran operando los siguientes vapores:

Belga, Macedonia, carga, minerales.

Norteamericano, Mundetta, cargará productos nacionales.

Hoy deben entrar los vapores belga Belgique, que trae mercaderías y alemán Vinmen, que viene a cargar trigo y lino.

La exportación:

Conduciendo una importante partida de cereales salió ayer de nuestro puerto el vapor inglés Dayheack.

El cabotaje:

El movimiento de cabotaje es de importancia. Están cargando mercaderías el vapor nacional Ciudad de Rosario, las lanchas Gaviota, carga rollizos, Sarsotti, carga cereales, vapor Sarita carga mercaderías y lancha Enea, carga mercaderías.

A la descarga se encuentran vapor nacional Argentina, lanchas Doña Angela, Onia, La Capitana, Flora, Ajelea, Cechine y Doña Angela.

Estado del río:

La altura del río en el hidrómetro dique No. 2, era ayer, de 0.12 sobre cero, bajó 2 centímetros.

El calado:

El calado en el canal de acceso era de 16 pies, 9 pulgadas. En el tramo Santa Fe-Rosario nada se puede decir porque no se recibieron datos.

La Próxima Exposición Agrícola Ganadera

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Santa Fe, lleva adelante los preparativos para la organización de la próxima exposición agrícola ganadera e industrial que, como hemos informado en otra edición, tendrá lugar el día 30 del mes de Septiembre próximo.

LAS INSCRIPCIONES

Se nos informa que desde ya se han recibido solicitudes para las inscripciones de productos. Por otra parte se cree que, no obstante las dificultades conocidas por la situación porque se cruza, el torneo obtendrá buen éxito. Se cree que, no obstante las dificultades conocidas por la situación porque se cruza, el torneo obtendrá buen éxito. Se cree que será elevado el número de los expositores en la sección ganadería, como la industrial y otras. Se hará todo lo que sea posible para que este año la exposición sea un verdadero exponente de la potencialidad económica nacional.

PABELLON DE INDUSTRIAS

La organización del pabellón de industrias está a cargo de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe. Esta entidad ha dictado las medidas que en el caso corresponden a fin de asegurar la mayor concurrencia de industriales. Para ello se harán las gestiones del caso ante las firmas industriales de esta capital, Rosario, Capital Federal y otras. Se confía que se obtendrá la cooperación de la mayoría y de ser así se descuenta el éxito.

EL LOCAL DE LA RURAL

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural ha dado las órdenes que corresponden para que el local de la entidad, donde se realizará el acto, Avenida Pellegrini, esté en las mejores condiciones. Para ello desde ahora se está trabajando. Habrá todas las facilidades para los expositores y se aplicarán las más bajas tarifas posibles teniendo presente la situación nada buena que ha cruzado la ganadería y aún las industrias.

El Problema del Pasto

Vivimos en una época de grandes problemas.

Los tenemos de todo género.

Los problemas de la paz y de la guerra, de la desocupación, del trigo y de la carne. Los problemas educacionales están a la orden del día, y los monetarios nos tienen locos.

Donde quiera que nos demos vuelta tenemos un problema o un cúmulo de problemas, unos de carácter general y otros de índole privadísima y a cual más grave.

Sin embargo a pesar de haberlos visto desfilar a casi todos ante nuestros ojos, no sospechábamos que desde el clásico país del dólar reluciente saliera un nuevo problema completamente huérfano de brillo fascinante de las cosas de allá: el mísero problema del pasto.

Con la sequía la animalada en Yanquilandia está que brama. Se busca pasto en Canadá, y Canadá baja la tranquera para que el forraje no salga; se pide a otros puntos y desde éstos contestan que estando tan lejos, costará más el flete que la modesta mercadería.

¿Qué diremos los argentinos con toda nuestra alfalfa cuando nos la soliciten?

De fijo que alguna barbaridad. ¡Qué bárbaro este problema del pasto!

Movimiento Económico En Nuestra Provincia

Hemos obtenido datos oficiales que se relacionan con el movimiento económico en la Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a ello, pese a la mala situación porque se ha cruzado, se han realizado importantes operaciones, como podrá verse por los datos que damos a continuación:

Durante los meses de Abril a Junio del corriente año se han vendido 139 propiedades. Por ellas se ha pagado un total de 1.299.096 pesos en efectivo.

Solo en el mes de abril se anotó en el Registro General de Propiedades de esta capital la venta de 35 propiedades que dieron $ 207.915; en Mayo 32 que dieron $ 411.458 y en Junio 72 propiedades dando $ 679.663.

Las hipotecas fueron también de importancia desde que por ese concepto se hipotecaron 93 propiedades por un total de pesos 669.576. Estas hipotecas se han realizado de uno a quince años de plazo.

Además en el Registro General se han anotado 137 mandatos generales; 653 mandatos especiales; 135 embargos y 315 inhibiciones.

Todo esto deja, como decimos, en evidencia que es de importancia el movimiento económico en la Provincia de Santa Fe.

A CONSECUENCIA DE UN SINCOPE CARDIACO FALLECIO UN CAZADOR EN E. CLUCELLAS

Al Margen de Una Ordenanza de la Comisión de Fomento de Santo Tomé

La relacionada con la patente de vehículos de los miembros del cuerpo mencionado

OTRAS NOTICIAS DE INTERES GENERAL

AL MARGEN DE UNA ORDENANZA

Por una errónea información a nuestra corresponsalía, en correspondencia anterior, se dijo que la Ordenanza que eximía de pago de las patentes de los autos de propiedad de los miembros de la Comuna fué sancionada en ausencia de los señores Gerlero y Mauri, no es así, pues el único miembro que no estuvo fue precisamente el que siempre criticó esa disposición, el mismo que ya en otra oportunidad cuando se intentó sancionar esa resolución hizo ver su [illegible] Comparro, único hasta ahora de los miembros, que está demostrando interesarse por lo que sea un beneficio para el pueblo, como así para oponerse a lo que pueda ser perjudicial para el vecindario, pero sus propuestas [illegible] representa la verdadera minoría.

Con respecto a la resolución que comentamos y que en el pueblo a caído como un balde de agua fría, llama la atención que por un lado los ediles empeñados en sancionar ordenanzas aplicando impuestos a fin de engrosar las arcas comunales, como en el caso de los bailes sociales, la introducción ambulante y cosas por el estilo, se halla sancionado una contraproducente, y que es la de devolver 150 pesos después de ocho meses de uso de las patentes de los miembros de la Comisión que tienen sus autos para cualquier uso, menos para lo que pueda ser en servicio de la Comuna.

La Presidencia Lastussi, dictó una disposición que prohibía a todo miembro de la Comuna eximirse del pago de la referida patente, esta Comisión sin derogar esa resolución sanciona la que comentamos, pese a que afecta grandemente la situación financiera de la misma, y que atenta directamente contra los intereses que el pueblo les ha confiado. Por delicadeza personal no debieron hacerlo.

Más comentarios los hará el afectado, don Juan Pueblo.

BALNEARIO

Una plausible "casi" solución tomó la Comisión de Fomento, a moción del miembro señor Luis Mauri, y ésta es la de proceder a emparejar con la Champion, la costa del Salado, nuestro balneario oficial; como así la de que se procediese a efectuar una limpieza de tanta basura que representa un peligro para los bañistas.

Ese trabajo hoy, por la gran bajante del río, se haría fácilmente y tenemos la seguridad que el vecindario de Santo Tomé que en verano tanto desea la costa, como los innumerables bañistas que concurren de Santa Fe han de aplaudir esa obra. Recordamos al señor Mauri que es loable su propósito y que insista así de "casi" podemos de[illegible].

ACTIVIDADES DEL CLUB ATENAS

El Club del epígrafe, ha dado comienzo a la construcción de su nueva cancha de basket, en su sede social de Las Casuarinas, field que medirá 28 metros de largo por 11 de ancho, tendrá su reglamentaria baranda, una hilera de proyectores sobre los tableros, en lugar de dos como tienen ahora, contará con w. c. vestuarios y baños y una bancada.

Sobre el lado que da a la terraza del Bar Moderno, se construirá una artística portada y es probable que se cierre el field.

DIAS DE PRACTICA

La Sub Comisión de basket, integrada por los señores Nicolás Cosme Maturán, Juan R. Chemes y Luis O. Giavedoni, ha designado los días de prácticas que son los siguientes: lunes, miércoles, jueves y viernes, a las 20.30 horas.

Martes y sábados, a las 18.30 horas y ruega a los señores jugadores la mayor puntualidad.

TORNEO INTERNO

La misma Sub Comisión prepara un torneo interno, que, a no dudarlo tendrá el mismo o mayor atractivo que los realizados el año anterior y que tanto público congregó.

CREACION DE UNA BIBLIOTECA

La C. Directiva ha resuelto crear una biblioteca para el club la que una vez instalada es fácil que sea librada al público en días y horas determinadas de la semana, con su correspondiente bibliotecario y bibliotecaria.

A tales efectos, la C. D. ruega a toda persona, institución o corporación que quiera hacerlo, done uno o más libros para aumentar el stock existente.

Como el ejemplo debe empezar por casa, el activo Secretario de actas señor J. Nicolás Cosme, ha donado la cantidad de quince (15) libros, algunos en francés y otros en castellano, que tienen la importancia de ser de autores célebres como Daudet, Sué, Mirabeau y Montepín y haber sido editados hace más de cuarenta años en Francia.

Así mismo el vecino señor Juan Ortega ha donado tres libros más, que pronto daremos la nómina, pues hay muchísimas personas que ofrecen esas donaciones, que el Club se adelanta a agradecer.

DISERTAVION SOBRE AJEDREZ

El socio de Atenas señor Marcos Pasero, requerido por la C. D. accedió a iniciar un movimiento ajedrecista con el propósito de que el Club organice y patrocine un campeonato de tan noble deporte de la inteligencia y a tales fines, el próximo jueves 30 a las 20.30 horas, en Las Casuarinas, disertará sobre el interesante tema: "Peligros que encierra en la Apertura del Gioco Piano".

Como es de suponer, el disertante traerá un tablero que será colocado en el centro del salón para mayor ilustración; desde ya hacemos la salvedad de que el señor Pasero no tiene la más mínima intención de "ser maestro", sinó que accediendo al petitorio de la C. D. disertará en especial para las personas que desearan iniciarse.

Es de esperar que tan plausibles iniciativas de este Club se vean coronadas con el más franco éxito y que el público sea numeroso.

Aguardamos la fecha con interés y haremos gustosos los comentarios.

Se nos comunica que a dicha disertación pueden concurrir todas las personas que deseen, a las que el Club invita por intermedio de EL ORDEN. La entrada es libre.

OBSTETRICIA

La obstétrica señora Aurelia Mosconi de Arce, que después de una breve ausencia de Santo Tomé, se encuentra de nuevo entre nosotros, nos comunica que ha reabierto su consultorio, y que solidarizándose con los buenos como humanitarios propósitos de los médicos en sus servicios gratuitos a los pobres, hasta tanto se resuelva el asunto del Dispensario Público, atenderá los jueves de 14 a 18 horas, gratuitamente en su domicilio los servicios de examen que se le requieran en los casos de parturientas.

Bien por los profesionales; van ya tres primicias de EL ORDEN en anunciar esas gratuidades. Esta resolución de los médicos como de la Sra. de Arce, demuestra palpablemente que Sto. Tomé en su mayoría son hogares pobres, siendo en consecuencia indispensable el Dispensario que se gestiona y q' el Sr. Gobernador ha prometido. Una resolución concorde con los profesionales, sería la de las farmacias.

Aspectos de la Ciudad de Rafaela







1o., **PARTE CENTRAL DE LA PLAZA**. 2o., Velódromo del Independiente Sport Club de Rafaela, construido en el campo de deportes del Club 9 de Julio. 3o., Una vista de la Avenida Santa Fe, tomada desde la Jefatura de Policía, mirando hacia el poniente.

SU CUERPO CAYO AL AGUA SIENDO ENCONTRADO AYER

Había llegado el domingo por la mañana procedente de Rafaela acompañado de tres amigos más

MURIO POR ASFIXIA

El domingo poco después de medio día, un hombre que había llegado en horas de la mañana a esta localidad, en compañía de tres amigos, con el objeto de pasar el día cazando, fué víctima de un síncope cardíaco, a consecuencia del cual cayó en una cañada cuyo caudal y profundidad, impidió todo intento de salvataje, a pesar de los esfuerzos realizados, siendo encontrado su cuerpo en horas de la mañana de ayer.

El domingo por la mañana, llegaron a esta, los vecinos de Rafaela Angel Corriotti, Luis Cravero, José De Aquino y Luis Vergatti, quienes se habían propuesto pasar el día entretenidos en cazar, para lo cual se dirigieron a la cañada "La Eustolia", que se encuentra en las cercanías de esta población. Es este un paraje apropiado para cazar, por la abundancia de piezas existentes, lo que hace que sea el lugar preferido por los amantes a ese deporte, teniendo el único inconveniente de su gran caudal correntoso, lo que implica un peligro para los que se aventuran a internarse en sus aguas.

UN SINCOPE

Los cuatro cazadores, llegaron al lugar indicado, transcurriendo la mañana con buenas perspectivas por la abundancia de piezas.

Poco después de medio día, serían más o menos las 13 horas, Corriotti, Cravero, de Aquino y Vergatti, comenzaron a bordear la cañada, internándose unos pasos hacia dentro, cuando de pronto, los cazadores vieron no sin sorpresa, que Corriotti, soltaba el arma, y llevándose ambas manos al pecho, se desplomaba.

Inmediatamente Corriotti desaparecía bajo la superficie, siendo imposible encontrar su cuerpo debido a la corriente violenta de las aguas, que al no encontrar resistencia, debieron arrastrarlo rápidamente lejos del lugar.

LA POLICIA

Inmediatamente se dió aviso a las autoridades policiales de esta localidad, del suceso que acababa de ocurrir, haciéndose presentes en el lugar el comisario de Clucellas y otros funcionarios de la repartición policial.

Con la colaboración de varios vecinos, se iniciaron los rastreos para dar con el cuerpo del infortunado cazador, siendo vanos los esfuerzos realizados en ese sentido, prolongándose la penosa tarea durante toda la noche del domingo.

EL HALLAZGO

Ayer por la mañana, se continuaron los trabajos de rastreos, y más o menos a las 10 horas, se dió por fin con el cadáver de Corriotti, el que fué revisado por el médico de policía, el que estableció que Corriotti, había sufrido un síncope cardíaco, pero que su fallecimiento se había producido por asfixia por inmersión.

DILIGENCIAS

Una vez extendido el certificado correspondiente, el comisario dispuso el traslado del cadáver al local de la comisaría, haciéndose cargo momentos después los familiares del extinto.

Los funcionarios policiales han instruido el sumario de estilo.

La víctima de este percance fatal, tenía 45 años de edad, y deja en Rafaela, ciudad de la que era vecino, 4 hijos.

MATCH DE FOOTBALL

El domingo se disputó un interesante partido entre las primeras divisiones de Juventud Unida de esta versus San Martín de Angélica, por los puntos reglamentarios del Campeonato de la Liga Independiente de María Juana.

Mucho público asistió a esta brega en la que abundaron las acciones emocionantes que lograron mantener la atención de los espectadores durante todo su transcurso, imponiéndose el team de Angélica por tres tantos a dos.

La delegación visitante, se retiró sumamente satisfecha de las atenciones que se le prodigaron en esta por parte de las autoridades de Juventud Unida y público en general.

ñad